

BASES
PROMOCIÓN: “A 1.000 POR HORA”
MARZO-ABRIL 2009

SERVICIOS TELEFÓNICOS DE AUDIOTEX, S.A. (en adelante STA AUDIOTEX) organizará y gestionará esta promoción que se emitirá en Telecinco a partir del próximo día 18 de marzo de 2009, y que tiene como finalidad la promoción y difusión de la programación de Telecinco.

1.- Aceptación del Participante.

La participación en la promoción significa la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones contenidos en el presente documento.

Todas las instrucciones o informaciones publicitadas, o que se publiciten a lo largo de la promoción, formarán parte de los términos y condiciones de la misma.

2.- Ámbito Territorial.

El ámbito de aplicación de la promoción se extiende a todo el territorio nacional, es decir, a todo el Reino de España.

3.- Gastos de participación.

La participación en la promoción no obliga a adquirir ningún servicio o producto de TELECINCO, STA AUDIOTEX o de cualquier otro tercero.

4.- Requisitos del Participante.

Para participar es preciso tener la mayoría de edad o estar autorizado por el representante legal y ser residente en España.

No podrán participar en la presente promoción aquellos llamantes con número de teléfono oculto. No obstante, los participantes quedan advertidos de que los mensajes SMS enviados desde los terminales con número oculto le serán facturados por su operador de telefonía móvil.

No podrá participar en la promoción el personal de TELECINCO, STA AUDIOTEX, o de empresas externas vinculadas con la producción del programa, así como sus familiares en primer grado de consanguinidad / afinidad.

5.- Cómo Participar.

Los telespectadores pueden participar de la siguiente manera:

- De forma gratuita, accediendo a la página web www.telecinco.es y contestando a la pregunta planteada. Para participar por esta vía, será necesario que el participante siga las instrucciones marcadas en dicha web. Así mismo, será necesario el efectuar una llamada al número 902 indicado, cuyo coste desde la red fija de Telefónica es de 0,07€ por minuto en horario normal, de 0,04€ por minuto en horario reducido y cuyo coste de establecimiento de llamada es de 0,09€. El coste de dicha llamada desde otras redes deberá ser consultado por los telespectadores, puesto que dependerá del operador a través del cual el telespectador realice la llamada. STA AUDIOTEX declina cualquier

responsabilidad o reclamación al respecto. Será necesario por tanto una (1) llamada al 902 indicado para participar.

- Mediante el envío de un mensaje de texto Premium de 1,50 euros más I.V.A., en adelante SMS, al número corto 7545 o cualquier otro número publicitado con la palabra clave T5 o cualquier otra palabra que a juicio de la organización denote que el participante quería participar bajo el objeto de las presentes bases. Para ello se deberá contestar a una pregunta que se formulara en el primer mensaje de vuelta. Cada sms tiene un coste de 1,50 euros más I.V.A. Serán necesarios por tanto dos (2) mensajes de 1,50 euros más I.V.A. para participar por esta vía.
- También pueden participar llamando al número 905 445 355, o a cualquier otro que los organizadores designen para tal fin, el cual será debidamente publicitado en pantalla y contestando a la pregunta planteada. El coste de la llamada al número 905 desde la red fija de Telefónica de 1,10€ más IVA. El coste de dicha llamada desde otras redes deberá ser consultado por los telespectadores, puesto que dependerá del operador a través del cual el telespectador realice la llamada. STA AUDIOTEX declina cualquier responsabilidad o reclamación al respecto. Será necesario por tanto una (1) llamada al 905 445 355, con un coste de 1,10 euros más IVA para participar.

Se establece un límite diario de doscientos (200) mensajes SMS, doscientas (200) llamadas al 905 y doscientas (200) llamadas al 902 de vía gratuita.

En el caso de llamadas al 905 ó 902, las máquinas en las que se atenderán las llamadas comprobarán, previamente a descolgar la llamada, que el número llamante no ha realizado más de 200 llamadas en el mismo día por cada una de las vías. Si ya hubiera realizado 200 llamadas en el mismo día por cada una de estas vías, las llamadas posteriores a la número 200 no serán descolgadas, imposibilitando así que dichas llamadas le sean cobradas al usuario por su operador telefónico.

En el caso de mensajes SMS las máquinas en las que se gestionarán los mensajes SMS comprobarán, tras la recepción del mensaje enviado por el usuario, si se han enviado 200 mensajes SMS en el mismo día desde el mismo número de teléfono. Si ya se hubieran enviado 200 mensajes SMS en el mismo día desde el mismo teléfono, el sistema informará de que se han superado el máximo de participaciones en un mismo día.

Por las propias características de la promoción, las llamadas procedentes de números ocultos no serán descolgadas. Las llamadas y mensajes recibidos desde un número oculto no entrarán a formar parte de la presente promoción.

Cada pregunta formulada y contestada correctamente tendrá un valor de 2 participaciones. Cada pregunta formulada y no contestada correctamente tendrá un valor de 1 participación.

Los organizadores también podrán promover sistemas de incentivación basados en la multiplicación o adición de participaciones, con los que los participantes podrán acumular participaciones adicionales, que serán tenidas en cuenta para los sorteos que en cada caso correspondan.

6.- Descripción de los Premios.

Los premios objeto de la presente promoción serán los siguientes:

- Categoría 1: 131 "Premios a la hora" de 1.000,00 Euros.
- Categoría 2: 11 "Superpremios del día" de 6.000,00 Euros.

- Categoría 3: 120.000,00 Euros distribuidos en tres sábados.

A los efectos de lo dispuesto en el punto 7 de las presentes bases, un ganador podrá serlo únicamente de un premio de cada una de las tres categorías mencionadas durante el periodo de la promoción.

STA AUDIOTEX ingresará ante la Agencia Tributaria las retenciones o ingresos a cuenta que en cada caso correspondan. En el caso de premios en metálico, se deducirá la correspondiente retención del importe a pagar al ganador. En el caso de premios en especie, se realizará el ingreso a cuenta ante la Agencia Tributaria, no siendo repercutido dicho ingreso a cuenta a los ganadores.

La organización se reserva el derecho de cambiar el carácter o cuantía del premio en el caso de que alguna empresa patrocinadora del evento así lo requiriese. Asimismo se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar la promoción en base a necesidades de la misma y de conformidad con la publicidad emitida. En ningún caso la decisión de la organización afectará a los derechos de los participantes que ya hayan sido agraciados.

7.- Adjudicación de los Premios.

La selección de los ganadores se realizará los siguientes días:

- El día 20 de marzo a las 13:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde el inicio de la promoción hasta el 20 de Marzo de 2009 a las 13:00:00.

- El día 20 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 13:00:01 horas hasta las 14:00:00 horas del 20 de marzo.

El día 20 de marzo a las 15:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 14:00:01 horas hasta las 15:00:00 horas del 20 de marzo.

El día 20 de marzo a las 16:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 15:00:01 horas hasta las 16:00:00 horas del 20 de marzo.

- El día 20 de marzo a las 17:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 16:00:01 horas hasta las 17:00:00 horas del 20 de marzo.

- El día 20 de marzo a las 18:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 17:00:01 horas hasta las 18:00:00 horas del 20 de marzo.

- El día 20 de marzo a las 19:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 18:00:01 horas hasta las 19:00:00 horas del 20 de marzo.

- El día 20 de marzo a las 20:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 19:00:01 horas hasta las 20:00:00 horas del 20 de marzo.

- El día 20 de marzo a las 21:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 20:00:01 horas hasta las 21:00:00 horas del 20 de marzo.

- El día 20 de marzo a las 22:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 21:00:01 horas hasta las 22:00:00 horas del 20 de marzo.

- El día 20 de marzo a las 23:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 22:00:01 horas hasta las 23:00:00 horas del 20 de marzo.

- El día 21 de marzo a las 00:00:00 se extraerá el ganador de 6.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde el inicio de la promoción hasta las 23:59:59 horas del 20 de marzo.

- El día 21 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas hasta las 14:00:00 horas del 21 de marzo.
- El día 21 de marzo a las 15:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 14:00:01 horas hasta las 15:00:00 horas del 21 de marzo.
- Los días 21 y 22 de marzo se extraerán tantos ganadores como acciones se realicen durante el programa "La Noria", en el que se incluirán todas las participaciones recibidas desde el inicio de la promoción hasta el cierre de líneas de cada acción, que será debidamente publicitada durante el programa. El importe total de todas las acciones ascenderá a 40.000,00 Euros.
- El día 22 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 15:00:01 horas del 21 de marzo hasta las 14:00:00 horas del 22 de marzo.
- El día 22 de marzo a las 15:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 14:00:01 horas hasta las 15:00:00 horas del 22 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 13:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 15:00:01 horas del 22 de marzo hasta las 13:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 13:00:01 horas hasta las 14:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 15:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 14:00:01 horas hasta las 15:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 16:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 15:00:01 horas hasta las 16:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 17:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 16:00:01 horas hasta las 17:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 18:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 17:00:01 horas hasta las 18:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 19:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 18:00:01 horas hasta las 19:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 20:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 19:00:01 horas hasta las 20:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 21:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 20:00:01 horas hasta las 21:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 22:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 21:00:01 horas hasta las 22:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 23 de marzo a las 23:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 22:00:01 horas hasta las 23:00:00 horas del 23 de marzo.
- El día 24 de marzo a las 00:00:00 se extraerá el ganador de 6.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas del 21 de marzo hasta las 23:59:59 horas del 23 de marzo.
- El día 24 de marzo a las 13:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas hasta las 13:00:00 horas del 24 de marzo.
- El día 24 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 13:00:01 horas hasta las 14:00:00 horas del 24 de marzo.

- El día 26 de marzo a las 00:00:00 se extraerá el ganador de 6.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas hasta las 23:59:59 horas 25 de marzo.
- El día 26 de marzo a las 13:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas del día 25 hasta las 13:00:00 horas del 26 de marzo.
- El día 26 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 13:00:01 horas hasta las 14:00:00 horas del 26 de marzo.
- El día 26 de marzo durante la emisión del programa Esta Pasando de Telecinco, se extraerán 5 ganadores de 1.000,00 Euros. Esta acción comprenderá las participaciones habidas desde las 14:00:01 hasta el cierre de líneas de cada acción, que será debidamente publicitada durante el programa.
- El día 26 de marzo a las 19:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde la última extracción de Está Pasando hasta las 19:00:00 horas del 26 de marzo.
- El día 26 de marzo a las 20:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 19:00:01 horas hasta las 20:00:00 horas del 26 de marzo.
- El día 26 de marzo a las 22:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 20:00:01 horas hasta las 22:00:00 horas del 26 de marzo.
- El día 26 de marzo a las 23:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 22:00:01 horas hasta las 23:00:00 horas del 26 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 00:00:00 se extraerá el ganador de 6.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas hasta las 23:59:59 horas del 26 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 13:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas hasta las 13:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 13:00:01 horas hasta las 14:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 15:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 14:00:01 horas hasta las 15:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 16:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 15:00:01 horas hasta las 16:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 17:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 16:00:01 horas hasta las 17:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 18:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 17:00:01 horas hasta las 18:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 19:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 18:00:01 horas hasta las 19:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 20:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 19:00:01 horas hasta las 20:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 21:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 20:00:01 horas hasta las 21:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 27 de marzo a las 22:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 21:00:01 horas hasta las 22:00:00 horas del 27 de marzo.

- El día 27 de marzo a las 23:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 22:00:01 horas hasta las 23:00:00 horas del 27 de marzo.
- El día 28 de marzo a las 00:00:00 se extraerá el ganador de 6.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas del 27 de marzo hasta las 23:59:59 horas del 27 de marzo.
- El día 28 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas hasta las 14:00:00 horas del 28 de marzo.
- El día 28 de marzo a las 15:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 14:00:01 horas hasta las 15:00:00 horas del 28 de marzo.
- Los días 28 y 29 de marzo se extraerán tantos ganadores como acciones se realicen durante el programa "La Noria", en el que se incluirán todas las participaciones recibidas desde las 01:15:01 horas del día 22 de marzo hasta el cierre de líneas de cada acción, que será debidamente publicitada durante el programa. El importe total de todas las acciones ascenderá a 40.000,00 Euros.
- El día 29 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 15:00:01 horas del 28 de marzo hasta las 14:00:00 horas del 29 de marzo.
- El día 29 de marzo a las 15:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 14:00:01 horas hasta las 15:00:00 horas del 29 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 13:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 15:00:01 horas del 29 de marzo hasta las 13:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 13:00:01 horas hasta las 14:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 15:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 14:00:01 horas hasta las 15:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 16:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 15:00:01 horas hasta las 16:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 17:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 16:00:01 horas hasta las 17:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 18:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 17:00:01 horas hasta las 18:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 19:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 18:00:01 horas hasta las 19:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 20:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 19:00:01 horas hasta las 20:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 21:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 20:00:01 horas hasta las 21:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 22:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 21:00:01 horas hasta las 22:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 30 de marzo a las 23:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 22:00:01 horas hasta las 23:00:00 horas del 30 de marzo.
- El día 31 de marzo a las 00:00:00 se extraerá el ganador de 6.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas del 28 de marzo hasta las 23:59:59 horas del 30 de marzo.

- El día 3 de abril a las 18:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 17:00:01 horas hasta las 18:00:00 horas del 3 de abril.
- El día 3 de abril a las 19:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 18:00:01 horas hasta las 19:00:00 horas del 3 de abril.
- El día 3 de abril a las 20:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 19:00:01 horas hasta las 20:00:00 horas del 3 de abril.
- El día 3 de abril a las 21:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 20:00:01 horas hasta las 21:00:00 horas del 3 de abril.
- El día 3 de abril a las 22:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 21:00:01 horas hasta las 22:00:00 horas del 3 de abril.
- El día 3 de abril a las 23:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 22:00:01 horas hasta las 23:00:00 horas del 3 de abril.
- El día 4 de abril a las 00:00:00 se extraerá el ganador de 6.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas del día 3 de abril hasta las 23:59:59 horas del día 3 de abril.
- El día 4 de abril a las 14:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 00:00:00 horas hasta las 14:00:00 horas del 4 de abril.
- El día 4 de abril a las 15:00:01 se extraerá el ganador de 1.000,00 Euros entre todas las participaciones recibidas desde las 14:00:01 horas hasta las 15:00:00 horas del 4 de abril.
- El día 4 y 5 de abril se extraerán tantos ganadores como acciones se realicen durante el programa "La Noria", en el que se incluirán todas las participaciones recibidas desde las 01:15:01 horas del día 29 de marzo hasta el cierre de líneas de cada acción, que será debidamente publicitada durante el programa. El importe total de todas las acciones ascenderá a 40.000,00 Euros.

Ningún participante podrá resultar ganador dos veces de un premio de la misma categoría, según lo establecido en el punto 6 de las presentes bases. De esta forma, en caso de que un participante resultara adjudicatario dos veces de una misma categoría de premio, el premio se adjudicaría al primer reserva. Una vez adjudicado el premio, se comunicará el resultado al ganador mediante una llamada de teléfono o en el número de teléfono a través del cual envió el mensaje o realizó la llamada. Se extraerá un ganador y cuatro reservas de dichos ganadores por cada premio establecido en las presentes bases.

De esta forma, en caso de no contestar al teléfono o tener el móvil apagado o fuera de cobertura en dos intentos de llamada de la organización, se procederá a llamar al primer reserva por riguroso orden de extracción, y así sucesivamente hasta adjudicar el premio objeto de la presente promoción.

Los ganadores deberán facilitar su nombre, apellidos, número de identificación fiscal, fotocopia del DNI o pasaporte. STA AUDIOTEX gestionará la entrega de los premios previa comprobación de los datos de los ganadores, siempre y cuando se hubieran observado los requisitos contenidos en las presentes bases.

Será condición inexcusable para poder acceder a los premios estar al corriente de pago de cuantas cantidades se hayan generado tanto en virtud de consumo telefónico como por el envío de mensajes SMS, debiendo justificarlo al organizador mediante la presentación de la correspondiente factura y justificante de pago de la misma. En caso contrario, se perderá todo el derecho a la entrega de los premios. De igual modo, no se admitirá un ganador que hiciera un uso fraudulento de los medios de participación. En este sentido, se considerará fraudulenta más de una participación de un usuario en

un intervalo menor o igual a dos segundos y si así fuera, no se tendrían en cuenta para la promoción y quedaría descalificado para los posteriores premios a adjudicar.

De tal manera y para evitar riesgos de fraude, los premios serán entregados tan pronto las operadoras hayan confirmado fehacientemente que los ganadores están al corriente de pago de la factura en curso.

Los ganadores tendrán un plazo máximo e improrrogable de 10 días naturales para facilitar los datos y documentación necesarios, a contar desde la comunicación fehaciente de su condición de ganador. Una vez finalizado este plazo sin haber facilitado los datos pertinentes, los ganadores carecerán de derecho alguno para reclamar el premio. Así, el incumplimiento de los plazos marcados por la empresa organizadora será causa suficiente e inexcusable para anular el premio otorgado, perdiendo el ganador todo derecho a reclamar el mencionado premio.

8.- Requisitos de los Premios.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en metálico con un valor superior a 300 € están sujetos a retención de IRPF (18%). En el caso de premios en especie, estarán sujetos a ingreso a cuenta aquellos que superen el límite de 300 € al incrementar en un 20% el valor de adquisición o coste para el pagador.

Se gestionará e ingresará en la Hacienda Pública las cantidades retenidas en nombre del ganador. Asimismo se remitirá un certificado de retenciones con los datos del premio y de la retención aplicada a cada ganador, para que pueda incluirlo en su declaración anual.

Respecto a las promociones en las que se entreguen premios en metálico, los mismos se harán efectivos en un plazo máximo de 45 días una vez finalizado el mes de la fecha del sorteo. Estos premios se pagarán exclusivamente mediante transferencia bancaria o cheque nominativo, una vez deducida la retención (en los casos que corresponda).

Respecto a las promociones en las que se entreguen premios en especie, y el ganador no pueda llevárselos el mismo día del sorteo, la organización gestionará la entrega de los mismos, pero no se responsabilizará de cualquier error en la entrega o transporte del premio, siempre que éste sea debido a causas ajenas a su control o a la negligencia del ganador o del transportista. El plazo de entrega de estos premios será como máximo de 45 días una vez finalizado el mes de la fecha del sorteo.

Los premios en especie serán los anunciados durante la promoción, salvo no disponibilidad de stock de los mismos, en cuyo caso se canjearán por otros de valor y prestaciones similares.

En ningún caso se canjearán premios en especie por su importe en metálico.

9.- Plazo.

El plazo de participación está comprendido entre las 00:00 horas del día 18 de Marzo de 2009 y el último cierre de líneas comunicado durante el programa "La Noria" cuya emisión está prevista para el Sábado 4 de abril de 2009 y la madrugada del 5 de abril de 2009.

10.- Determinación del ganador.

La selección del ganador se realizará según lo establecido en el punto 7 de las presentes bases, mediante un procedimiento informático de selección aleatorio en el que se incluirán todas las participaciones recibidas tanto en el número 902 como en el número 905 tanto las recibidas mediante el envío de un mensaje SMS. Con posterioridad se levantará acta ante Notario con la comunicación del ganador. Los organizadores extraerán cuatro reservas para el caso en el que el ganador no cumpla con lo establecido en las presentes bases, que resultarán ganadores por estricto orden de extracción.

11.- Notificaciones y Entrega de los Premios.

Los ganadores deberán facilitar su nombre, apellidos, número de identificación fiscal, cuenta corriente en caso de premios en metálico, población y copia de su DNI o tarjeta de residencia, y se le comunicará la forma de entrega del premio. Los ganadores consienten expresamente que su nombre, apellidos y población de residencia se hagan públicos en el teletexto o en la página Web de Telecinco.

12.- Límite de Responsabilidades.

Las llamadas o SMS que no se abonen, que estén incompletos, que sean inválidos de conformidad con lo establecido en las presentes Bases o sean confusos por cualquier tipo de causa, tales como errores técnicos o humanos, que pudieran ocurrir al procesar las participaciones, no entrarán en los sorteos objeto de la presente promoción.

13.- Supervisión.

Cualquier participante que manipule los procedimientos de la votación y/o que viole las Bases contenidas en el presente documento será descalificado.

También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que la organización estime apropiado que los ganadores cumplen con todos los requisitos de este documento.

14.- Protección de Datos y Confidencialidad.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes mediante SMS y/o vía web y/o llamada telefónica, que sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de Gestevisión Telecinco, S.A. y encargado a STA AUDIOTEX para el tratamiento de las llamadas telefónicas y participación vía web, cuya finalidad es la gestión de la presente promoción.

Asimismo, TELECINCO podrá difundir la propia imagen (fotografía o video) de los ganadores, para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción. La autorización para el tratamiento y utilización de los datos personales de los participantes o difusión de la imagen de los ganadores por parte de TELECINCO no supondrá contraprestación adicional para ellos.

TELECINCO informa a los participantes que la entidad española SERVICIOS TELEFÓNICOS DE AUDIOTEX, S.A., se encargará de las actividades de gestión, mantenimiento e interconexión con los Operadores Telefónicos de la plataforma técnica utilizada para el almacenamiento, tratamiento de los datos personales y la prestación del servicio relacionado con la presente iniciativa, de las llamadas al 905 y 902 y los SMS recibidos.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación así como revocar su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales enviando una carta o correo electrónico a las siguientes direcciones: Gestevisión Telecinco, S.A., Ctra. de Fuencarral a Alcobendas, nº 4, Madrid 28049 En la petición se deberá adjuntar la siguiente información:

Nombre, apellidos y DNI.

Domicilio a efectos de notificaciones.

Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

Número de teléfono sobre el que se desea ejercer el derecho anterior.

15.- Conflictos y Ley Aplicable.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

En Madrid, a 26 de marzo de 2009